

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **No.Compromiso** 108224

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA **SALDO**

VALOR DEL CONTRATO

VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: .00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 7,698,942.00 **% EJECUCIÓN:**

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE 5623	CONDICION DE PAGO	SUMINISTRO 550 GLS ACPM ECOLOGICO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS	5,805,800.00	0 %	.00		5,805,800.00
FACTURA NO.	FE 5623	CONDICION DE PAGO	TRANSPORTE	181,730.00	0 %	.00		181,730.00
TOTALES				5,987,530.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro

Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen

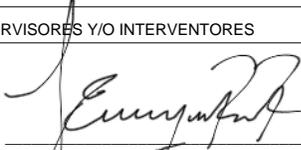
Declaracion juramentada Seguridad Social

Constancias de pago de la seguridad social

Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firma:  **Firmado digitalmente por ROJAS RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE**

NOMBRE: JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ
 CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 CEDULA: 17335294



**DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMBUSTIBLES
LTDA**

NIT : 800.217.497 - 1
 CALLE 4 B No. 57 A 16-20
 B2GOTA - COLOMBIA
 4201573 4201573
 nacionaldecombustibles@yahoo.com
 No responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 4731 Tarifa 13,80



Cliente MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FAC ELECTRÓNICA DE VENTA

NIT 899,999,090 - 2

Teléfono 3811700

FE 5623

Dirección CR 8 6C - 38

Vendedor DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMB
 Centro Costo 10

Fecha y Hora de Factura

Ciudad B2GOTA - COLOMBIA

Generación 2024-12-13 17:21:03

Correo JOSE.ROJAS@MINHACIENDA.GOV.CO

Expedición 2024-12-13 17:32:07

Vencimiento 2024-12-13

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000005	GLS ACPM - EDIF SAN AGUSTIN-SEDE SANTA BARBARA)	GL	550.00	10,556.00	5,805,800.00
2	0010001000099	GLS. TRANSPORTADOS	GL	1.00	181,730.00	181,730.00

Total Items 2

Total Bruto	5,987,530.00
Total a Pagar	\$ 5.987.530,00

FORMA DE PAGO

MEDIO DE PAGO

Credito Credito

Efectivo

Cuota 1 F - 004- 5623 Vence el
 2024-12-13

5.987.530,00

VALOR EN LETRAS

Cinco Millones Novecientos Ochenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

#S13-01-01-000;2.003-2024;JEROJAS@MINHACIENDA.GOV.CO#\$

Firma Elaborado por : NUBIA MONROY

Firma Recibido

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764083333595 aprobado en 2024-11-13 hasta el 2025-11-13, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 5609 al 6000

CUFE :bf02df9666aa8b732cbeee75234918c275711c626ce09b56cc3c2a493b217d223bf9452c5550cec9bd1a384d044865fa

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 2
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del contrato 1
2. Objeto del contrato 1
3. Obligaciones del contrato, actividades ejecutadas y productos entregados ... 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 2.003-2024
Nombre del Contratista: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LTDA
Periodo informe: diciembre del año 2024
Supervisor: José Enrique Rojas R
Área perteneciente: Dirección Administrativa – Subdirección de Servicios y de Relación al Ciudadano.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Suministrar y abastecer ACPM ecológico, para las plantas de generación eléctrica de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Calidad del combustible: Se debe suministrar combustible A.C.P.M ecológico, el cual cumplir con la Norma Técnica Colombiana No. 1380 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante la resolución 025 de noviembre de 1995, aplicada por el Instituto Colombiano de Normas técnicas-ICONTEC y las demás normas que la modifiquen, adicione y/o aclaren.

La cantidad de dicho A.C.P.M. ecológico debe ajustarse a las disposiciones vigentes en materia ambiental establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Despacho del combustible: Se debe suministrar el combustible dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del pedido suscrita por el supervisor del contrato.

El transporte de combustible A.C.P.M ecológico que realice el proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas y con la normatividad vigente de transporte de combustible Decreto No. 1503 de 2002 y demás normas que lo modifiquen y lo complementen.

Los vehículos que se utilicen para la distribución del combustible deben estar inscritos en la resolución del comercializador expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Despacho del combustible: Suministrar el combustible dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del pedido suscrita por el supervisor del contrato.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 2

El transporte de combustible A.C.P.M ecológico que realice el proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas y con la normatividad vigente de transporte de combustible Decreto No. 1503 de 2002 y demás normas que lo modifiquen y lo complementen.

Los vehículos que se utilicen para la distribución del combustible deben estar inscritos en la resolución del comercializador expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Calidad de los equipos: Cumplir las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos con los que el contratista efectuará los aprovisionamientos, los cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

Control de abastecimiento: Registrar la cantidad de galones de A.C.P.M ecológico entregado realizando la verificación directamente en el dispositivo que para este fin dispone los tanques de aprovisionamiento instalados en las sedes de la Entidad, anotando en letras y números la cantidad de galones y fracción, así como el valor del abastecimiento de acuerdo con el precio oficial vigente establecido por el Ministerio de Minas y Energía.

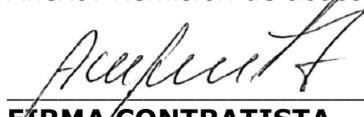
Medida: Suministrar durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible A.C.P.M ecológico solicitado, el cual es de 3.800 centímetros cúbicos por galón.

Atención durante los suministros: Contar con los operarios para suministrar el combustible en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público quienes deben estar capacitados para desempeñar estas actividades con responsabilidad, seguridad y precisión.

Avance: El contratista, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, suministro A.C.P.M ecológico por un total de 550 galones

Este abastecimiento de combustible se realizó el día 10 de diciembre de 2024 según remisión Nro. 9351

Anexo: Remisión de abastecimiento correspondiente al periodo diciembre de 2024



FIRMA CONTRATISTA

En nuestra calidad de supervisores del contrato nos permitimos avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ
FIRMA SUPERVISOR